

## ANEXO II

## Datos personales

Apellidos y nombre .....  
 Documento nacional de identidad número .....  
 Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Localidad ..... Provincia .....  
 Fecha .....  
 Domicilio: Calle ..... Número ..... C. P. ....  
 Teléfono .....  
 Universidad actual (en su caso) .....  
 Facultad o Escuela actual (en su caso) .....  
 Departamento o Unidad docente actual (en su caso) .....  
 Categoría actual como Profesor (en su caso) .....

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros o capítulos en libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

## ANEXO III

## Titulares de Escuela Universitaria

TEU-583.-Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física e Ingeniería Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Física. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú (Diplomatura de Informática).

TEU-584.-Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Computadores. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú (Diplomatura de Informática).

TEU-585.-Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Programación I. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú (Diplomatura de Informática).

TEU-586.-Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Álgebra. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú (Diplomatura de Informática).

TEU-587.-Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Cálculo. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú (Diplomatura de Informática).

### 29052 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 7 de noviembre de 1990.-El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

## ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 255. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Número de plazas: Una

## Titulares:

Presidente: Don José Alvaro Cuervo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Juan Carlos Larrañeta y Astola, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Cesáreo Hernández Iglesias, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don José Figuerola Esquiús, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

## Suplentes:

Presidente: Don Juan José Renau Piqueras, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Don Santiago García Echevarría, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Don Juan Miguel Villar Mir, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Manuel Pérez Montiel, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente Salas Fumas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

### 29053 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número 1 de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.